



INSTRUCCIÓN 1/2025, DE 14 DE ENERO, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA SOBRE LA NUEVA ORGANIZACIÓN EN LA REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2025.

Presentado e informado ante los órganos de gobierno de la Universidad de Huelva el **Plan de Actuaciones del Área de Auditoría y Control Interno para el año 2025**, se hace necesaria una nueva organización en la remisión de documentación de carácter económico.

En consecuencia, y según lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, esta Gerencia emite la siguiente instrucción:

- 1.- Los justificantes de gasto que contengan bienes inventariables, se enviarán directamente al Área de Inventario y Patrimonio.
- 2.- Las cuentas justificativas de caja fija se remitirán directamente al Área de Tesorería.
- 3.- Los justificantes de gasto de **importe igual o inferior a 5.000€** (IVA excluido), incluidos los derivados de Acuerdos Marcos se remitirán directamente al Área de Contabilidad. Los correspondientes al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) se continuarán enviando al Área de Auditoría y Control Interno independientemente de su cuantía.
- 4.- Los justificantes de gasto de **importe superior a 5.000€** (IVA excluido), así como los derivados de contratos no menores, se enviarán al Área de Auditoría y Control Interno.
- 5.- Se implementa un nuevo procedimiento: la fiscalización previa de las Bases Reguladoras de las ayudas contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad. Además de contar con el informe favorable de la Asesoría Jurídica, estas bases deberán recibir la aprobación del Área de Auditoría y Control Interno. Por lo tanto, el siguiente paso, antes de iniciar cualquier convocatoria es enviar la documentación correspondiente a dicho Área. Para más detalles, las unidades de gasto que gestionen este tipo de ayudas pueden consultar el procedimiento disponible en la página web de Control Interno.

EL GERENTE

Manuel Jesús Pavón Lagares

Código Seguro De Verificación	498pPh56/+zaYzeTwNn5kg==	Fecha	14/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/498pPh56/+zaYzeTwNn5kg=	Página	1/1

